



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2001

VISTO:

La Resolución de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior N° 841/01 ; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se declara de interés institucional el dictado del Seminario de Investigación de Administración Política y Opinión Pública durante el Primer Peronismo. Perspectivas Regionales;

Que el instrumento legal surge del pedido realizado por el Prof. Juan Vilaboa, docente de la casa, integrante de un proyecto de investigación dirigido por el Dr. Fernando Devoto, marco en el que se dicta el citado Seminario;

Que el evento cuenta con la presencia de profesionales de las Universidad Nacionales del Comahue y de la Patagonia "San Juan Bosco", como así también de reconocidos comentaristas e historiadores;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve todo emprendimiento cultural y científico;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho ratificar la Resolución de Rectorado N° 841/01;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N° 841/01 ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Aleja Muñoz
Secretaría Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 199

CC CORTA

23 NOV. 2001

Río Gallegos,

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que obra Nota del Prof. Juan Vilaboa, integrante del proyecto de investigación dirigido por el Dr. Fernando Devoto, mediante la cual solicita se declare de Interés institucional la realización del Seminario de Investigación de Administración Política y Opinión Pública durante el Primer Peronismo, Perspectivas Regionales, Seminario organizado en el marco del proyecto de referencia, cuyo dictado está previsto para el día 30 de noviembre del corriente año;

Que en el mencionado seminario se encuentra comprometida la presencia de profesionales de las Universidades del Comahue y la Patagonia San Juan Bosco, que expondrán sus trabajos de investigación, asimismo asistirán comentaristas e historiadores reconocidos como el Prof. Ricardo Sidicaro, Mariano Plotkin; Prof. Julio Melón y Prof. Fernando Devoto;

Que es necesario proceder a la difusión del mismo en todo el sistema de esta Universidad con la antelación necesaria a efectos de favorecer la participación de todo el público interesado;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

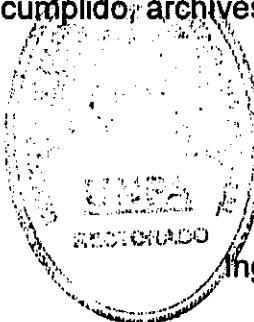
Que son atribuciones del Consejo Superior, debiéndose dictar el presente instrumento legal ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Institucional el dictado del Seminario de Investigación de Administración, Política y Opinión Pública durante el Primer peronismo. Perspectivas Regionales, el que estará a cargo de prestigiosos comentaristas e historiadores como el Prof. Ricardo Sidicaro (UBA, Facultad de Ciencias Sociales); el Prof. Mariano Plotkin (Delegado de la Universidad de Nueva York en la Argentina), el Prof. Julio Melón y el Prof. Fernando Devoto, cuyo dictado está previsto para el día 30 de noviembre del corriente año.-

Artículo 3º.- TOMEN CONOCIMIENTO: Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

g.l.

Nº 841 -2001.-